



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veintiocho (28) junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Miguel Antonio Quiroga Rocha C.C 6.006.783
Demandado:	Inversiones Ictus y Cia S en C ANit. 900329956-4
Radicado:	630013103002-2018-00246-00
Asunto	Pone en conocimiento Requiere

1. Se requiere nuevamente al Secuestre Carlos Arnoby Ocampo Toro, para que, tal como se ordenó en el auto del 22 de noviembre de 2021 y se reiteró en el de fecha 1 de junio de 2022, *presente un informe detallado sobre la gestión de secuestre realizada sobre el inmueble que se encontraba bajo su custodia. Para el efecto, se señala el término de 5 días.*

Lo anterior, so pena de dar aplicación a lo señalado en el inciso final del artículo 50 del Código General del Proceso.

2. A través del Centro de Servicios, en coordinación con la Secretaria, remitir esta providencia al secuestre y a la parte ejecutada, a los correos electrónicos: carlosarnobyocampotoro@gmail.com y juand.abogado@hotmail.com

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1549944657a6313853b4e80e4113a1bebbb8902b9a3a69f41ffc9ce8f7fe70a**

Documento generado en 28/06/2022 07:18:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>